

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 03 JUL de dos mil veinte (2020)

Ref. Alimentos No. 2019-0564

La comunicación proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se agrega al proceso para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 46 FECHA 06 JUL 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria